Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 29 DIC 2009

Expte. Nº 16.042/02

VISTO este expediente y las Resoluciones de Rectorado Nros. 1518-08 y 0271-09, de fechas 30 de diciembre de 2008 y 8 de abril de 2009, respectivamente; y

CONSIDERANDO:

QUE por las mencionadas resoluciones se prorroga la designación interina de la Lic. Silvia Leonor QUIPILDOR, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación semiexclusiva, para continuar cumpliendo funciones en el Proyecto de Investigación Nº 1716: CUANTIFICACIÓN DE CROMO, SELENIO Y OTROS ALIMENTOS COMERCIALIZADOS EN LA CIUDAD DE SALTA, bajo la dirección de la Ing. María Joaquina MORÓN JIMENEZ, a partir del 1º de abril y hasta el 31 de diciembre de 2009.

QUE por resolución Nº 056 C.I./09 el CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, solicita la prórroga de la designación de la Lic. QUIPILDOR, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010.

Por ello,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Lic. Silvia Leonor QUIPILDOR, D.N.I. Nº 13.915.124, como Auxiliar de Investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con dedicación semiexclusiva, para continuar cumpliendo funciones en el Proyecto de Investigación Nº 1716: CUANTIFICACIÓN DE CROMO, SELENIO Y OTROS ALIMENTOS COMERCIALIZADOS EN LA CIUDAD DE SALTA. PARTE II, bajo la dirección de la Ing. María Joaquina MORÓN JIMENEZ, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2010.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande lo dispuesto precedentemente en la respectiva partida individual vacante del presupuesto de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Publíquese y comuníquese a: Rectorado, Secretarias del Consejo Superior y Administrativa, Direcciones Generales de Personal y de Administración, Dirección de Presupuesto, Consejo de Investigación, Obra Social y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

U. N. Sa.

G.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION R-Nº 1381-09